JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	SOLICITUD PRUEBA EXTRAPROCESO
RADICADO	05001 31 03 002 **2024 00004** 00
ASUNTO	INCORPORA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA.

Téngase en cuenta y para los fines procesales correspondientes las gestiones desplegadas por el apoderado judicial de la sociedad solicitante, tendientes a notificar a la absolvente, sobre la fecha programada para la audiencia (interrogatorio de parte extraproceso) a realizarse el próximo 14 de marzo de 2024 a las 9:00 AM por la plataforma Lifesize.

Acorde entonces con el memorial inserto en archivo PDF 008, se evidencia que la notificación, en los términos del artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, en la dirección electrónica: info@rpxcode.com, aquella reportada en el certificado de Cámara de Comercio, y de la convocada RPX CODE S.A.S., tiene acuse de recibido el 23 de febrero de 2024.

Verificándose entonces así lo exigido en artículo 183 del CGP, en cuanto a la forma y término de antelación en la notificación.

Días previos a la audiencia a celebrarse, se generará el enlace de la audiencia para ser remitido a la parte solicitante quien lo compartirá al absolvente.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 036

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 06 de marzo de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **787241ca09cad0d3d3ba87a48a305fabeeacb9ae90fca9ba93cf3d6bb4c1b576**
Documento generado en 05/03/2024 07:00:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica